

POLÍTICAS SOBRE BOSQUES ORIENTADAS A LA VIDA EN EL PERÚ

Life-oriented forest policies in Peru

Políticas florestais orientadas para a vida no Peru

Rodrigo Arce Rojas
Doctor en Pensamiento Complejo.
Docente en la Maestría de Ecología y Gestión Ambiental, Universidad Ricardo Palma (Lima, Perú)
E-mail: rodrigo.arce@urp.edu.pe

Áltera, João Pessoa, **Número 19**, 2025, e01909, p. 1-32

ISSN 2447-9837



RESUMEN:

El presente artículo trata de las políticas sobre bosques orientadas a la vida en el Perú. El estudio se fundamenta en la participación en el proceso actual de formulación de una nueva Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y se complementa con una revisión bibliográfica especializada. De la revisión y reflexión se concluye que el sector forestal en el Perú tiene una organización compleja pero desarticulada. La política forestal y de fauna silvestre del Perú se caracteriza por inscribirse en una visión disyuntiva que separa al ser humano de los bosques y una perspectiva utilitarista en tanto reduce a los bosques a recursos, bienes o servicios que hay que aprovechar en beneficio humano. La política forestal no escapa del proceso de neoliberalización de la economía y de la naturaleza. Más allá de una visión mercantilista, los bosques tienen un valor intrínseco que requiere ser respetado en el marco de una ética biocultural.

PALABRAS CLAVE:

Perú. Política forestal. Bosques. Neoliberalismo. Ética Biocultural.

ABSTRACT:

This article discusses life-oriented forest policies in Peru. The study is based on participation in the current process of formulating a new National Forest and Wildlife Policy and is complemented by a specialized bibliographic review. From the review and reflection, it is concluded that the forestry sector in Peru has a complex but disjointed organization. Peru's forestry and wildlife policy is characterized by a disjunctive vision that separates humans from forests and a utilitarian perspective in that it reduces forests to resources, goods or services that must be used for human benefit. Forest policy does not escape the process of neoliberalization of the economy and nature. Beyond a mercantilist vision, forests have an intrinsic value that needs to be respected within the framework of a biocultural ethic.

KEYWORDS:

Peru. Forest policy. Forests. Neoliberalism. Biocultural Ethics.



RESUMO:

Este artigo discute as políticas florestais orientadas para a vida no Peru. O estudo baseia-se na participação no atual processo de formulação de uma nova Política Nacional de Florestas e Fauna Silvestre e é complementado por uma revisão bibliográfica especializada. A partir da revisão e reflexão, conclui-se que o setor florestal, no Peru, possui uma organização complexa, mas desarticulada. A política florestal e de vida selvagem do Peru é caracterizada por uma visão disjuntiva que separa os humanos das florestas e por uma perspectiva utilitarista, na medida em que reduz as florestas a recursos, bens ou serviços que devem ser usados para benefício humano. A política florestal não escapa ao processo de neoliberalização da economia e da natureza. Além de uma visão mercantilista, as florestas têm um valor intrínseco que precisa ser respeitado no âmbito de uma ética biocultural.

PALAVRAS-CHAVE:

Peru. Política florestal. Florestas. Neoliberalismo. Ética Biocultural.



INTRODUCCIÓN

El Perú tiene una superficie de 1.285.215,6 Km², de los cuales 72.083.263 hectáreas están cubiertas por bosques, lo que representa más del 60% del territorio nacional. De esta superficie, 68 millones de hectáreas se encuentran en la región amazónica, abarcando aproximadamente el 94,6% de la cobertura boscosa del país.

Según la Base de Datos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura del Perú (2024), en la Amazonía peruana existen 51 pueblos indígenas amazónicos y 44 lenguas originarias amazónicas. Entre las etnias con mayor población se encuentran: Asháninka, Awajún, Shipibo-Konibo, Chayahuita, Yánesh, Achuar, y Matsigenka, entre otras. Entre las especies vegetales más usadas, se encuentran: *Dipteryx micrantha*, *Calycophyllum spruceanum*, *Hura crepitans*, *Calophyllum sp.*, *Virola sp.*, *Bertholletia excelsa*, *Uncaria tomentosa*, entre otras (SERFOR, 2023; AIDER, 2014; Mayor et al., 2009).

Aunque existe abundante literatura sobre políticas públicas, la mayoría de las publicaciones se enmarca en una perspectiva de las ciencias políticas clásicas. Solo recientemente se ha empezado a discutir la política pública desde un enfoque de la complejidad (Mballa, 2017). Lo mismo puede decirse de los bosques, que históricamente han sido y aún lo siguen siendo, tratados como recursos forestales. La emergencia de la Filosofía Vegetal, que a su vez se nutre, entre otros estudios, de la inteligencia y la sensibilidad de las plantas, está ofreciendo una nueva perspectiva sobre la relación entre los seres humanos y los bosques (Calvo y Keijzer, 2009, 2011; Calvo, 2016; Calvo et al., 2020; Coccia, 2018, 2021a, 2021b; Mancuso y Viola, 2015; Mancuso, 2017; Marder, 2013, 2014a, 2014b, 2016, 2021a, 2021b).

Tradicionalmente, en el Perú los bosques son considerados recursos forestales, y las políticas públicas en la materia están orientadas hacia su conservación y aprovechamiento sostenible. Desde esta perspectiva, los recursos forestales son concebidos como canasta de bienes y servicios que deben estar al servicio del bienestar humano, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. El presente artículo plantea un giro ontológico: de bosques para el mercado a bosques para la vida, en el reconocimiento de que no hay diferencia entre naturaleza y cultura, que todos somos cohabitantes de la Tierra y que necesitamos desenvolvernos en el marco de una ética biocultural. De esta manera, se avanza hacia el reconocimiento del valor intrínseco de la vida en los bosques, conjugando los derechos humanos e indígenas con los derechos de la naturaleza. Es necesario superar la relación de dominación entre el ser humano y los bosques, que han sido reducidos a mercancías o capital natural sustituible.

El presente artículo se inscribe en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú que está promoviendo el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) para reemplazar a la



que está vigente desde 2013 (MINAGRI, 2017). Mediante Resolución Ministerial N° 0010-2024-MIDAGRI, el 23 de enero de 2024, se dispuso la publicación del proyecto normativo denominado “Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030”, el Texto de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030, y su Exposición de Motivos. El artículo se escribe a raíz del análisis del mencionado documento y participación en el proceso de socialización de la propuesta.

El problema que trata el artículo se refiere a la política forestal que reduce los bosques a recursos. La pregunta de investigación es ¿De qué manera una política forestal orientada a la vida puede generar un proceso transformador? Las preguntas específicas son: a) ¿Cómo está organizado el sector forestal en el Perú?; b) ¿Cuáles son las implicancias de una política forestal de corte reduccionista?, y c) ¿De qué manera la complejidad contribuye a generar un proceso innovador y transformador del sector forestal? Es propósito del artículo es contribuir con el enriquecimiento del actual proceso de actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre que está conduciendo el SERFOR. Por lo tanto, es un documento dinámico.

Para dar respuesta a las preguntas se presenta la siguiente estructura: primero se aclaran algunos conceptos relativos a bosques y diversidad biológica forestal; luego se revisa la institucionalidad forestal peruana, la política nacional forestal y de fauna silvestre, el problema público en la política propuesta, se reflexiona sobre el valor intrínseco de la naturaleza, la vida y los bosques. Por último, se realizan discusiones y se extraen conclusiones.

ACLARANDO CONCEPTOS SOBRE BOSQUES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

La definición institucional de bosque parte de un sesgo arbóreo y no expresa de manera explícita su complejidad (WRM, 2013). Así, de acuerdo con FAO (2015, p. 3), los bosques se refieren a:

Tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 metros y una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.

Diversidad biológica forestal es un concepto mucho más amplio en tanto incluye a los genes, las especies y a los ecosistemas (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2010). Como se puede apreciar, el concepto de Diversidad Biológica Forestal supera el sesgo hacia lo arbóreo. Las definiciones tienen incidencia en las políticas públicas forestales de los países. Como señalan Pautrat *et al.* (2010, p. 2) el sesgo extractivista del sector forestal peruano “se desvincula de las principales



funciones del bosque, la provisión de bienes y servicios ambientales, pero sobre todo del mantenimiento de la vida y sus procesos evolutivos”. En el presente artículo se entiende a los bosques de manera amplia e incluye su presencia tanto en ámbitos rurales como en ámbitos urbanos.

Según CEPLAN (2023, p. 15), “el sector forestal en el Perú comprende principalmente la explotación y gestión de los recursos forestales del país.” El Artículo 5 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, especifica que los recursos forestales, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional, son los siguientes: a) Los bosques naturales; b) Las plantaciones forestales; c) Las tierras cuya capacidad de uso mayor sea forestal y para protección, con o sin cobertura arbórea, y d) Los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, incluyendo su diversidad genética (SERFOR, 2015). De acuerdo con la norma, lo forestal no solo se refiere a bosques para aprovisionamiento de madera u “otros productos forestales no maderables”, sino que también incluye la diversidad de sus dones. En tal sentido, no se refiere únicamente a “capital natural”, sino que abarca la diversidad de valores.

INSTITUCIONALIDAD SOBRE BOSQUES EN EL PERÚ

Es importante dar cuenta que el sector forestal nació unificado. Como señalan Dourojeanni *et al.* (2021, p. 130):

Hasta fines de la década de 1970 existía una sola institución pública nacional (el Servicio Forestal y de Fauna hasta 1969 y la Dirección General Forestal y Fauna hasta 1992) a cargo del sector forestal que tenía amplio espacio e influencia dentro del sector agrario.

Actualmente, el Perú cuenta con una compleja y dispersa institucionalidad relativa a los bosques en la que se encuentran entidades centralizadas y descentralizadas (que incluyen gobiernos regionales y locales); entidades públicas, privadas (empresas, gremios de profesionales y de productores, Organismos no Gubernamentales nacionales e internacionales con sede en Perú, entre otras), y de régimen mixto.

A nivel del sector forestal, las entidades públicas están organizadas fundamentalmente en torno a la producción (que incluye toda la cadena de valor), la conservación, y organizaciones que cumplen ambas funciones. Así, la conservación de bosques tiene como ente Rector al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el aprovechamiento sostenible al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y a los Gobiernos Regionales con funciones descentralizadas. La supervisión y fiscalización del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque está a cargo del Organismo de Supervisión de los Recursos



Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR). Otras organizaciones vinculadas refieren al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA).

Pero el tema de los bosques no solo atañe al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) o al Ministerio del Ambiente (MINAM). Involucra también a otros sectores, como el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Cultura (MC), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Ministerio del Interior (MININTER), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el propio Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyas decisiones de inversión inciden en el destino de los bosques. Como se puede apreciar, el tema de los bosques es transversal a toda la administración pública.

Específicamente, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) lidera el del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR). Además, cuenta con un Consejo Directo y una entidad consultiva de alto nivel - la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR). No obstante, en esta compleja red de instituciones vinculadas a los bosques uno de los problemas latentes es que son dispersas, débiles e inconexas, de tal manera que, en la práctica, la débil articulación se ha traducido en el hecho de que no se ha podido detener el proceso de pérdida de bosques (Dourojeanni *et al.*, 2021).

Pese a la enmarañada institucionalidad forestal, un gran sector del gremio forestal reconoce que existen claroscuros en cuanto a logros y falencias. Si bien es cierto se ha avanzado en cuanto a la institucionalización del manejo forestal en los bosques naturales, incluyendo un total de 1.064.051,52 hectáreas, siendo gran parte bosques naturales (FSC Perú, 2025), todavía no se puede afirmar que, en la mayoría de los casos, exista un manejo forestal sustentable en el país (Dourojeanni, 2022). Dos razones fundamentales explican la insostenibilidad del aprovechamiento forestal: la inconsistencia del establecimiento de los diámetros mínimos de corta y los ciclos de corta menores a 30 años que no permiten la recuperación de los bosques. A ello hay que agregar la debilidad en el tratamiento de aspectos vinculados al trabajo poco riguroso en los árboles semilleros (Kometter, 2022). Además, es posible subrayar la propia legislación, que no enfatiza el manejo forestal, la debilidad institucional y el entorno socioeconómico con fuerte presencia de actividades ilegales (Dourojeanni, 2020).

En el caso de la tala ilegal tal parece que el trabajo de OSINFOR ha permitido



reducirla sin que todavía deje de ser un problema de envergadura. Tanto la corrupción activa como la pasiva constituyen una fuerte carga para el sector forestal (Dourojeanni *et al.*, 2021). Como menciona la Presidencia de Consejo de Ministros (2021, p. 3):

El índice general de tala ilegal y comercio ilegal (Tli) es 1,59; lo cual significa que por cada metro cúbico (m³) de madera rolliza legal que circula entre el bosque y la industria de transformación primaria existen 0,59 m³ de rollizos ilegales.

Según el estudio aludido, el índice de la tala ilegal en el país es de 37%. En Concesiones Forestales (Maderables + No Maderables) el porcentaje es de 28% mientras que en permisos en comunidades nativas y campesinas es 30% haciendo un promedio de 29% (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2022; Presidencia del Consejo de Ministros, 2021).

De otro lado, “las iniciativas de REDD+ no han llegado a mostrar efectividad en reducir la deforestación o degradación del bosque, ni tampoco en proporcionar claros beneficios económicos a las poblaciones involucradas” (Giudice y Guariguata, 2023, p. 28). No se ha podido revertir la pérdida de bosques que a nivel histórico registra unas 27 millones de hectáreas (Dourojeanni, 2022).

Por estas razones, sectores del gremio forestal han planteado diversas alternativas de solución para mejorar el tema de la institucionalidad: a) La fusión del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR); b) La creación de un Viceministerio de Recursos Naturales en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; c) la creación de un Viceministerio Forestal en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; d) La recuperación de las funciones que fueron descentralizadas a los Gobiernos Regionales; d) La absorción del SERFOR dentro del Ministerio del Ambiente; y e) Que el sector forestal pase al Ministerio de la Producción porque se considera que el sector forestal es de carácter productivo. Esta multiplicidad de alternativas da cuenta que el sector forestal no ha logrado consensuar una visión forestal compartida, por lo tanto, no tiene muy claro el tipo de institucionalidad que necesita para alcanzar esa visión.

No obstante la existencia del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), liderado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la débil articulación persiste debido al carácter fuertemente sectorial y a las perspectivas disciplinarias o, en el mejor de los casos, multidisciplinarias, que, sin embargo, no logran consolidar un enfoque ni prácticas de gestión territorial sostenible o de gestión de paisajes forestales sostenibles, tal como están planteadas en la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (MINAM, 2016).

A ello se debe sumar la crisis política permanente que vive el país desde el 2016



y los frecuentes cambios de funcionarios de la administración pública que impiden dar continuidad a los procesos. Desde esa fecha el Perú ha tenido 6 presidentes y existen fuertes evidencias que se legisla para favorecer la impunidad y la ilegalidad (Human Rights Watch, 2025). Así, por ejemplo, se conoce de una diversidad de trabajos técnicos, encargados por el propio SERFOR, que no son tomados en cuenta en el proceso de actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. En buena cuenta eso significa perder valiosa información y de paso no hacer un buen uso de los recursos invertidos para lograr tales informes. Existe, pues, una clara debilidad de la gobernanza forestal, con mayor énfasis en su expresión a nivel descentralizado (Glave y Dorasino, 2019). Aunque es importante aclarar que no todas las fallas atribuibles a los Gobiernos Regionales son de su exclusiva responsabilidad, pues todavía existen diversas funciones que se mantienen en el Gobierno Nacional y son causantes de la inacción o de su obstaculización (Kowler *et al.*, 2016).

LA POLÍTICA NACIONAL FORESTAL

Una política forestal constituye un acuerdo negociado entre las partes involucradas y ellos requieren considerar la participación de los diversos actores, mecanismos apropiados de diálogo, negociación y gestión de las diferencias y conflictos en el marco de un proceso de facilitación con enfoque complejo (FAO, 2010). Ello implica tomar en cuenta la diversidad de actores con sus múltiples culturas, por eso el diálogo intercultural es fundamental. Es aquí donde ingresa la ecología de saberes en el marco de las epistemologías del sur, que amplía el campo del conocimiento a una diversidad de fuentes, más allá del marco epistemológico, ontológico y ético de la institucionalidad oficial (De Sousa, 2009, 2010, 2014, 2018). Esta realidad es especialmente importante en un país como en el Perú, que tiene tanto una alta diversidad biológica como sociocultural. Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios del Ministerio de Cultura, el Perú cuenta con 55 pueblos indígenas, 51 de la Amazonía y 4 de los Andes (Ministerio de Cultura, 2024).

El desarrollo de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre se sustenta en un frondoso marco normativo (SERFOR, 2024b) que está formulado en clave antropocéntrica, antropológica y antropomorfa, por lo que se da por sentado que los bosques son recursos naturales, específicamente recursos forestales, por lo tanto, son reducidos a bienes y servicios en beneficio del ser humano (Sánchez, 2019; Sánchez y León, 2024). Esta conceptualización se plasma en la Constitución Política del Perú vigente del año 1993, se refleja en La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26.821/1997) y permea en toda la legislación fo-



restal y de fauna silvestre (Rojas, 2018). En perspectiva de desarrollo convencional, el ser humano no solo tiene el derecho de explotar o aprovechar los bosques, sino que está obligado a hacerlo para contribuir al desarrollo económico, por lo tanto al desarrollo sostenible. En este afán desarrollista se considera que el sector forestal debe ser productivo y competitivo si quiere ganar un lugar en el mercado tanto nacional como internacional. Los casos de éxito se muestran en esta dirección, aquellos países que son capaces de demostrar importante contribución al Producto Bruto Interno (PBI) nacional. Toda la arquitectura institucional a nivel global tiene esta orientación.

Una mirada de los bosques en perspectiva de mercado tiene dos orientaciones: los bosques con sus llamados bienes y servicios ecosistémicos brindan a los agentes económicos la más alta rentabilidad o simplemente se cambia de uso para opciones más rentables, por ejemplo, a partir de plantaciones agroindustriales, plantaciones forestales con especies comerciales de gran demanda, extracción de minerales o petróleo, entre otros. Para el sistema capitalista neoliberal esto es totalmente posible, porque se trata a los bosques como capital natural y los capitales son sustituibles.

La política forestal en el Perú no ha estado exenta de discusiones sobre su carácter, alcances e impactos. Así, Dourojeanni (2019, p. 4) señala que en el Perú “la política forestal ha sido usualmente una mera formalidad, siempre precedida por la legislación forestal, estando ambas desconectadas”. Asimismo, advierte que el cambio de políticas forestales suele realizarse sin un balance previo de la política que se pretende modificar.

Existen diversos marcos epistemológicos que guían la formulación de las políticas públicas. Los modelos de políticas públicas se clasifican en positivista, postpositivista, crítico o teoría crítica, y constructivista. Estos modelos parten desde una concepción en la que el público es considerado un objeto medible y verificable, hasta enfoques que favorecen la participación empoderada de la población (Demarchi y Abadía, 2023).

Uno de los aspectos clave en la formulación de políticas públicas se refiere al hecho de que, con frecuencia, la identificación de un problema público es producto de un análisis causal realizado al interior de un sector, por lo que su formulación no recoge el carácter complejo de la realidad (Segura, 2009; Mballa, 2017; Urrea y Valencia, 2017; WRM, 2022). Esto se debe a que el sector público sigue estando fuertemente dominado por la ciencia normal y por enfoques cartesianos y positivistas de construcción del conocimiento (Mballa, 2017), caracterizados por ser reduccionistas, mecanicistas y deterministas (Alván, 2012; Maldonado, 2014a). Además, en la formulación de la política pública están presentes tanto aspectos epistemológicos y ontoló-

gicos como metodológicos. El sector forestal no escapa a esta realidad.

La política pública es un fenómeno complejo debido a la diversidad de actores involucrados, cada uno con sus propias culturas, cosmovisiones, sentires, proyecciones e intereses. En ella confluyen diversas lógicas, significados y sentidos. El proceso de formulación de una política pública requiere de un proceso participativo y dialógico, en el que se propicien encuentros de saberes (Maldonado, 2009). En el caso de la política pública relativa a bosques, que tradicionalmente ha sido reducido a un tema social, es fundamental reconocer también la complejidad intrínseca de los propios bosques. Por ello, se requieren enfoques socioecológicos, pues los bosques no pueden ser reducidos a objetos, recursos forestales o capital natural. En realidad, los bosques albergan vida y merecen ser tratados como sujetos (FAO, 2010; Ceballos, 2019; Infante, 2021). Además, es necesario considerar la influencia que ejercen las políticas públicas forestales y las organizaciones internacionales sobre las políticas públicas forestales nacionales (Rengifo, 2022).

Uno de los problemas identificados en la versión socializada de la propuesta de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre¹ se refiere a la metodología empleada para la identificación del problema público, tal como lo exige el CEPLAN. En este sentido, CEPLAN (2024, p. 55) plantea:

Evidenciar la relación causal entre los componentes del problema público, primero identificando las principales causas directas e indirectas (como componentes iniciales) y efectos (como componentes finales) del problema público; y segundo, sustentando de manera reflexiva la relación entre los componentes, de una manera consistente, ordenada y secuencial.

Con base en ello, se organiza el árbol de problemas, lo que conlleva dificultades para identificar causas y consecuencias de manera apropiada. Como se puede apreciar, la metodología conserva aún la herencia del pensamiento cartesiano y newtoniano, al reducirse a relaciones de causa y efecto. Sin embargo, dichas relaciones son mucho más complejas e incluyen situaciones en las que los efectos no son proporcionales a la causa (el conocido “efecto mariposa”), o en las que los efectos no se derivan de una causa única, o incluso no tienen una causa claramente identificable. CEPLAN (2024) cuenta con dos instrumentos para favorecer la coordinación sectorial y multisectorial. A nivel ministerial, se cuenta con el planeamiento estratégico sectorial; y, a nivel multisectorial, con el Plan Estratégico Sectorial Multianual, que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales e involucrar a los tres niveles de gobierno, según sus funciones y competencias. Ahora bien, estos

¹ Es importante señalar que al cierre de la primera edición de este artículo (21 de mayo de 2025) la propuesta de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre no ha sido aprobada aún. Se encuentra en la etapa de prepublicación.



instrumentos de articulación no se reflejan en la realidad, en la que las instituciones trabajan generalmente con visión de feudo, y la pérdida de bosques continúa. Aquí se hace evidente la ausencia de una visión compartida sobre los bosques.

Además de la formulación del problema, dentro del marco antropocéntrico y utilitarista, este presenta un carácter teleológico, es decir, está orientado a lo que se quiere lograr. La formulación del problema público es como sigue: “Pérdida de capacidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre para proveer bienes y servicios a la población” (SERFOR, 2024b). El abordaje tradicional de la política pública se centra en las necesidades sociales, mientras que una visión basada en la complejidad de las políticas públicas también contempla las necesidades de florecimiento de todas las expresiones de vida, incluyendo la vida del otro-que-humano (Mballa, 2017; Rozzi, 2018a, 2018b; Costa, 2021). Por un lado, está la afectación al ambiente desde la perspectiva del derecho ambiental, que busca la aplicación del enfoque del derecho humano a un ambiente sano y saludable; por otro lado, el derecho ecológico que se preocupa también por la integridad de todas las especies y ecosistemas. De esta manera, se da apertura a una perspectiva biocultural (Arce Rojas y Yábar, 2023).

En la formulación de políticas públicas se considera la interculturalidad (CEPLAN 2024a, 2024b). Aunque se incluyen elementos de respeto y valoración de las diversas culturas existentes en el país, en la práctica, las ontologías relacionales de los pueblos indígenas, que consideran una interrelación estrecha con la naturaleza, simplemente no son tomadas en cuenta debido al fuerte peso de la visión antropocéntrica, colonialista y mercantilista. Para los pueblos indígenas, existe una diversidad de formas de relacionarse con los bosques: pueden ser reconocidos como padres, madres, espíritus, deidades, árboles padre o madre, árboles como continuidad de sus antepasados, entre otros (Arce Rojas, 2020). Ahora bien, también es importante reconocer que muchas de estas formas de relacionarse con los bosques se han ido perdiendo o debilitando por el fuerte peso de la ontología disyuntiva promovida por diversas instituciones. De esta manera, se verifican una serie de injusticias epistémicas, ontológicas y lingüísticas.

EL PROBLEMA PÚBLICO EN LA PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

El problema público identificado en la propuesta de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre mantiene la perspectiva tradicional de concebir a los bosques como proveedores de bienes y servicios para las personas (Arce Rojas, 2024a). Ello



puede hacerse más evidente en las causas identificadas y en las estrategias de actuación.

Si se reconoce que el problema público es la pérdida de bosques en el Perú, entonces lo más lógico es que los objetivos deberían responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué hacer para evitar que se sigan perdiendo los bosques?
2. ¿Qué hacer para recuperar y restaurar los bosques perdidos?
3. ¿Cómo organizarse para revertir el proceso de pérdida de bosques?
4. ¿Qué hacer para que los bosques sean mejor valorados y respetados en el país?
5. ¿Qué hacer para que los bosques contribuyan al bienestar de las personas a la vez que se considera el bienestar de los ecosistemas forestales al mismo tiempo?

La interrelación entre estas preguntas permite abordar el problema público de la política forestal desde una perspectiva de ética biocultural, pues considera el bienestar de los bosques sin subordinarlo a las necesidades humanas.

EL VALOR INTRÍNSECO DE LA NATURALEZA

Tanto el concepto de recursos naturales como el de capital natural, fuertemente institucionalizados en la actualidad, son conceptos que, históricamente, han sido contruidos socialmente, pues no siempre la naturaleza ha sido concebida de esta manera (Sánchez, 2019; Sánchez y León, 2024). Si se revisa el pensamiento económico en la historia, se encuentra que, para los fisiócratas, el origen de la riqueza estaba en la tierra. La economía clásica, en cambio, reduce el papel de la tierra y prioriza el trabajo y el capital como fuentes de riqueza, dando primacía al valor de cambio sobre el valor de uso. En la economía neoclásica, se pone énfasis en el capital como origen de la riqueza y se considera que los capitales son sustituibles. Además, cobra especial relevancia el valor de cambio. De esta manera, la naturaleza queda subordinada al capital y la ecología, a la economía (Gómez-Baggethun, 2018).

La interrelación entre los humanos y la naturaleza ya ha sido incorporada en los debates internacionales sobre Derecho Ambiental. Así, en abril del 2016, se organizó en Río de Janeiro el Primer Congreso Mundial de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés). En el evento se adoptó la “Declaración Mundial acerca del Estado de Derecho en materia ambiental”, que destaca la interrelación e interdependencia entre la humanidad y los otros que-humanos y, por tanto, el reconocimiento intrínseco del valor de la



naturaleza, más allá de cualquier propósito utilitario (Burgui, 2015; Peralta, 2021, p. 104-105).

El valor intrínseco de la naturaleza es un concepto que ya no se limita únicamente al ámbito jurídico, sino que también se reconoce en las discusiones sobre las valoraciones de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. Así, Sánchez y León (2024) reconocen que, además de las valoraciones instrumentales y relacionales (de carácter antropocéntrico), existen los valores intrínsecos (de carácter no antropocéntrico). Sánchez y León (2024, p. 95) mencionan que “los valores intrínsecos de la naturaleza no tienen relación con los posibles beneficios para los seres humanos o su calidad de vida; por tanto, quedan fuera del ámbito de los valores antropocéntricos y de los métodos de valoración”. Esta última perspectiva sustenta la consideración de los derechos de otros seres vivos y ecosistemas. No obstante, cabe señalar que, pese a los avances en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en varios países, su aplicación generalizada sigue en debate, y su reconocimiento ha sido considerado una situación creativa para contextos culturales específicos (Fuchs y Teisen, 2021)

Gavilánez (2018, p. 13) reconoce el valor intrínseco de todos los seres vivos, incluyendo plantas, animales y microorganismos, por el hecho de poseer vida y de tener “interés” en expresar su vida; por tanto, desean provocar alguna condición que los beneficien y evitar todo aquello que los perjudique para su autorrealización. Gavilánez (2018) menciona que el valor intrínseco se sustenta en que todos (humanos y otros-que-humanos) compartimos la trama de la vida, formamos parte de una historia evolutiva en el que la endosimbiosis ha jugado un rol central y que se expresa en el carácter holobionte de la vida. Es decir, no solo formamos parte de la biosfera, sino que la presencia de la diversidad biológica hace posible la continuidad de la vida (Maldonado, 2014b). Como afirma IPBES (2024), ya no es suficiente vivir de la naturaleza o vivir con la naturaleza, sino que también es necesario vivir como la naturaleza. Incluso Maldonado (2016) propone un giro ontológico al señalar que es necesario pensar como la naturaleza.

Consecuentemente, todos debemos ser considerados sujetos morales. Al reconocer el valor intrínseco de todas las manifestaciones de vida, terminamos beneficiando también a la propia humanidad (Rolston, 2010). Según O’Neill (1993, *apud* Gudynas, 2010, p. 50):

Se pueden identificar al menos tres corrientes involucradas en reconocer valores intrínsecos en el ambiente a) Como sinónimo de valor no-instrumental en contraposición al valor instrumental, cuyas expresiones más conocidas son los valores de uso y de cambio. b) Como valor que expresa únicamente las propiedades y virtudes intrínsecas y que no depende de atributos relacionados con otros objetos o procesos. c) Como valor objetivo, en el sentido de ser independiente de las valuaciones que realizan



otros evaluadores.

Ahora bien, es importante precisar que no todos los autores coinciden en el reconocimiento del valor intrínseco de la naturaleza (Arribas Herguedas, 2006; Gómez, 2012).

LA VIDA Y LOS BOSQUES

Definir la vida no es tarea fácil; múltiples son los intentos de conceptualizarla, aunque sin un éxito definitivo. Lo máximo a lo que se puede llegar es que los seres vivos poseen los atributos de la autorreplicación y metabolismo a partir de una estructura autocontenida. Kauffman (2000 *apud* Maldonado, 2014, p. 80), menciona que “la vida no es solamente materia, solamente energía o solamente información, sino, mejor, el intercambio de, y las transiciones entre, cada una de ellas con las otras, en las otras”.

La vida es un fenómeno complejo, no sigue reglas y, por tanto, no es algorítmica. Se entiende que la vida constituye un único y mismo sistema con múltiples identidades en permanente proceso de metamorfosis y continuidad. La vida es un fenómeno singular al cual estamos integrados todos los seres vivos, proceso que se inicia desde el mismo momento de la conformación del universo (Coccia, 2018, 2021a, 2021b). En este sentido, las especies solo son una condición temporal, pues las vidas pasan de unos cuerpos a otros, de unas especies a otras y de unos dominios a otros. No hay identidades absolutas, y las identidades se transforman continuamente (Coccia, 2021b).

La conciencia, la inteligencia y la técnica son consustanciales a la vida, aunque se manifiesten en diferentes grados. Todos los seres vivos tienen capacidad de agencia y actúan como diseñadores; la propia Tierra es un artefacto cultural producido por todos los seres vivos (Coccia, 2021b).

Actualmente, se puede afirmar que no hay diferencias entre naturaleza y cultura, como sostiene el enfoque Eco-Evo-Devo (Ecology-Evolution-Development) y la epigenética (Gilbert *et al.*, 2015). Cada vez es más difícil decir dónde empieza o dónde termina lo humano, lo biótico y lo abiótico, lo orgánico y lo inorgánico, e incluso lo vivo y lo no vivo (Maldonado, 2014a, 2014b). Se puede afirmar, entonces, que la biosfera es un sistema vivo (Maldonado, 2024). También, desde la ciencia Gaia, se puede afirmar que no solamente hay vida en el planeta, sino que el mismo planeta está vivo (Maldonado, 2007a, p. 15). Como tal, la categoría ambiente deja de tener sentido, pues todo es un continuo vital (Coccia, 2021b).

Existen múltiples manifestaciones que evidencian la estrecha relación entre



los seres humanos y la naturaleza. Tanto el proceso evolutivo, la endosimbiosis como el carácter holobionte de los seres vivos reflejan esta interconexión entre el ser humano y los otros-que-humanos. Además, estamos unidos por el oxígeno y los ciclos biogeoquímicos.

Los bosques constituyen un complejo entramado de relaciones socioecológicas. A nivel de dominios, se debe considerar tanto las plantas, los animales como los microorganismos. Dado que las plantas no han recibido hasta ahora la atención que merecen, se pone énfasis en ellas. Son las plantas las que han generado las condiciones para una atmósfera que hace posible la vida. En algún momento del proceso evolutivo fuimos uno con los árboles e incluso nuestra configuración anatómica es producto de esta convivencia (Coccia 2021a, 2021b). Cabe destacar que la fotosíntesis, que hace el enlace perfecto entre la tierra y el universo y posibilita la vida humana. Además de las plantas, hay que destacar el papel fundamental que cumplen los microorganismos en el origen de la vida y la continuidad de los ciclos de vida (Bravo, 2024). Por todas estas razones, es plausible afirmar que somos hijos de la Tierra, incluso del Cosmos.

La predominancia del enfoque antropocéntrico a lo largo de la historia hizo perder de vista los enfoques biocéntricos, ecocéntricos y cosmocéntricos. Sin embargo, a la luz de la discusión sobre los derechos de la naturaleza y la relación entre economía y ecología, estas perspectivas más integradoras están volviendo a tener auge. Por ejemplo, desde la CEPAL se empieza a valorar los enfoques del biopluralismo, que integran perspectivas instrumentales y no instrumentales (Sánchez, 2019; Sánchez y León, 2024).

La valoración de los animales por ser vertebrados o por ser sintientes ya no es suficiente, pues ahora se reconoce que todo ser vivo tiene conciencia, inteligencia y sensibilidad, aunque en diferentes grados. Dado que la vida ha evolucionado en diferentes ramas, no se requiere de un sistema nervioso central para resolver problemas. En este sentido, todas las células son cognitivas.

Las plantas, al ser sésiles, han evolucionado de una manera diferente a la humana. El hecho de ser sésiles les obliga a no tener órganos especializados concentrados, sino distribuidos en todo el cuerpo (Calvo, 2023). Las plantas tienen hasta 20 sentidos que les permiten poder interpretar las señales del entorno (Mancuso, 2017). Así, las plantas pueden “ver” aunque no tengan ojos, pueden “escuchar” aunque no tengan oídos, pueden “digerir” aunque no tengan estómagos, y resolver problemas o incluso anticiparse, aunque no tengan un cerebro similar al de los seres humanos (Tudge, 2006; Mancuso y Viola, 2015a, 2015b; Arnau, 2016; Ares, 2019; Maldonado, 2022; Halle, 2022; Calvo, 2023).



Las plantas son seres sociales que pueden comunicarse entre sus diferentes partes, así como con sus familiares y con otras especies. Esta comunicación puede darse a nivel aéreo, a través de compuestos orgánicos volátiles, y en el medio subterráneo, a través de la asociación simbiótica entre raíces y hongos. La raíz actúa como “el cerebro” de la planta. En este proceso, juegan un rol central los árboles madre (Simard, 2019, 2021a, 2021b).

Arce Rojas y Yábar (2023, p. 19) han estudiado la relación entre los forestales y el otro-que-humano, y concluyen que:

Aunque de manera institucional, el SERFOR mantiene la lógica de recursos forestales con orientación productiva, en su estructura existe un buen marco de respeto al otro-que-humano de los bosques. Esta lógica no guía la concepción y práctica de los profesionales forestales que en un porcentaje considerable todavía mantienen una concepción fuertemente utilitarista y productivista.

Para favorecer una política pública forestal que respete a la vida, se requiere la confluencia de los enfoques de paisajes forestales sostenibles, paisajes bioculturales o sistemas soci ecológicos adaptativos, así como la incorporación de una ética biocultural. Es necesario no limitarse únicamente a la ontología antropocéntrica e incorporar las ontologías relacionales, biocéntricas, ecocéntricas y cosmocéntricas.

Una corriente emergente en el país es la propuesta de destinar los bosques naturales para la provisión de servicios ecosistémicos, mientras que el abastecimiento de madera se realizaría a partir de plantaciones forestales (Dourojeanni *et al.*, 2021). De esta manera, el aprovechamiento de los recursos forestales se realizará principalmente en los bosques en pie. Esta puede ser una oportunidad para el desarrollo de las ciencias forestales y de una política forestal orientadas a la vida.

DISCUSIONES

Tradicionalmente, se entiende que el proceso de formulación de políticas públicas obedece a un enfoque de enriquecimiento permanente. Según el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales, “las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país”. Esto ocurre cuando la democracia y los sistemas de participación política funcionan (Wu *et al.*, 2014; Ortegón, 2019). ¿Pero qué pasa cuando la política se contamina y priman los intereses económicos de grupos antes que el bienestar común? La precariedad de la política, engarzada en un sistema económico fuertemente marcado por el capitalismo neoliberal, se traduce en debilitamiento de la legislación.



Esto se ha visto recientemente a raíz de la modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29.763, mediante la Ley N° 31.973, orientada a legalizar la deforestación ilegal realizada hasta diciembre de 2023, al exceptuar el procedimiento de calificación de tierras y la prohibición de cambio de uso, y a privatizar los bosques amazónico, legitimando la impunidad de la deforestación ilegal (Ruiz, 2025, p. 2-4).

Las políticas públicas sobre bosques no constituyen un tema sectorial aislado del sistema democrático. El estado de conservación de los bosques depende de la calidad de la democracia, pues en aquellas sociedades donde existe una cultura dialogante existen mejores posibilidades de gobernanza que permiten recoger la pluralidad de valores e intereses, tomando como foco la conservación de los bosques, lo que a su vez posibilita su aprovechamiento sostenible. Cuando se quiebran los valores democráticos, priman los intereses de grupo, tal como se constatado en el país. Asimismo, un mayor nivel de corrupción incrementa los procesos de deforestación (PROETICA, 2019) y de daño ambiental (Delgado, 2020).

En la formulación de las políticas públicas actúa gravitacionalmente el peso histórico de la institucionalidad, así como de las epistemologías y ontologías hegemónicas. Se observa que la política pública tiene límites cuando los operadores actúan con marcos epistemológicos y ontológicos que no han reconocido ni sentido la urgencia de la crisis civilizatoria. Esto produce una banalización de la ética y la estética, como cuando se exacerban los asesinatos de defensores ambientales y las extinciones no conmueven, pues los decisores conservadores consideran que son costos inevitables para lograr el progreso y el desarrollo.

Asistimos al contraataque del neoliberalismo para colonizar y mercantilizar la naturaleza, así como a la toma del poder del pensamiento extractivista en nombre del desarrollo e incluso del desarrollo sostenible. La crisis del sistema político y del sistema de justicia genera las condiciones para el extractivismo voraz. Las estructuras de poder en las regiones, en gran medida, no asumen el compromiso por la vida en los bosques.

Desde los grupos de poder, la modernización es entendida o bien como la “explotación” de los bosques, aunque lleve el apellido de aprovechamiento sostenible, o como distanciamiento y alejamiento de los bosques, en la lógica de que los capitales son perfectamente sustituibles. Si el “capital natural” no es rentable, entonces puede ser reemplazado por el capital construido.

La civilización ha desarrollado una relación utilitaria con los bosques. Pero aún dentro del utilitarismo antropocéntrico, el fuerte sesgo hacia la madera es desproporcionado, cuando los bosques juegan un papel fundamental en la seguridad humana (alimentaria, hídrica, salud, energética, climática y económica) y en la gestión (ter-



ritorial, ambiental, reducción de riesgos de desastres y conflictos socioambientales) (Arce Rojas, 2021). Más allá del interés humano, importa considerar los bosques por sus valores intrínsecos, porque albergan seres vivos a los cuales estamos fuertemente interrelacionados. De ahí la necesidad de superar un enfoque forestal concentrado en productos o servicios, primero hacia una mirada territorial y luego hacia una mirada de relaciones bioculturales (Arce Rojas, 2024b).

La política pública forestal requiere avanzar en el sentido de la vida para desarrollar una relación más respetuosa con los bosques, y no solo para procesos de colonización y mercantilización de la naturaleza. Lo que se necesita son políticas para la vida: “Esta es una política se les da prioridad a las políticas sociales, a las políticas ambientales, a las políticas culturales, en primer lugar y todas en el sentido más amplio e incluyente de la palabra” (Maldonado, 2020, p. 19). Esto implica adoptar el enfoque de la biopolítica, que toma en cuenta la vida en general (reconocida como una única vida para todos los seres vivos), lo cual supone tomar como referente la complejidad y distanciarse de la ciencia clásica o normal (Maldonado, 2018). Como afirma Maldonado (2007b, p. 8), “La biopolítica puede ser definida como toda política que gira en torno a la vida en general, y que se esfuerza por hacerla posible y cada vez más posible”. Ahora bien, para hacer más efectiva la biopolítica se requiere el concurso de la bioética (Martínez, 2022).

La propuesta de una biopolítica asociada a la bioética puede ser catalogada como un ejercicio especulativo alejado de todo pragmatismo para una boyante industria forestal maderera. La preocupación institucionalizada se orienta más bien hacia la exigencia de simplificación para facilitar el flujo de los negocios forestales. De hecho, se reclama el sobreesfuerzo requerido para cumplir con estándares de certificación forestal. En tal sentido, las propuestas de incorporación de la biopolítica generan un inquietante desconcierto y son vistas como una pérdida de oportunidades para generar riqueza, empleos e ingresos.

Adoptar un enfoque de políticas públicas orientadas a la vida es una invitación a revisar la relación entre los humanos y los bosques, que hasta ahora había sido orientada por un utilitarismo antropocéntrico. Esta es la principal lección que ha dejado la pandemia del COVID-19. Varios de los principales umbrales ecológicos que se han superado están estrechamente vinculados con los bosques; por ello, es necesario establecer una relación de convivencia como cohabitantes de la Tierra.

CONCLUSIONES



El sector forestal en el Perú tiene una organización compleja pero desarticulada, aunque existe un Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINA-FOR), liderado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

La política forestal y de fauna silvestre del país se caracteriza por inscribirse en una visión disyuntiva que separa al ser humano de los bosques, así como una perspectiva utilitarista que reduce a los bosques a recursos, bienes o servicios que deben aprovecharse en beneficio humano. La política forestal no escapa al proceso de neoliberalización de la economía y de la naturaleza.

Un sector forestal enfocado principalmente en el abastecimiento de la industria forestal descuida otros valores de los bosques que contribuyen a la seguridad humana. Sin embargo, más allá del utilitarismo, los bosques tienen un valor intrínseco que requiere ser respetado en el marco de una ética biocultural.

Una política forestal orientada a la vida es una invitación a generar otras formas innovadoras de pensar y actuar, orientadas hacia una transformación basada en el respeto a la vida en todas sus manifestaciones.



REFERENCIAS

- AIDER. **Cadena productiva de madera certificada en comunidades nativas Shipibo Conibo de la Región Ucayali**. Lima: AIDER, 2014. Disponible en: <https://www.aider.com.pe/publicaciones/Cadena-Productiva-Fondam-AIDER.pdf>. Consultado el: 2 abr. 2025.
- ALVÁN, Christian. **La implementación de políticas públicas en el Perú**. Lima: PAR, 2012. Disponible en: <https://files.uladech.edu.pe/RedDocente/0513000011/2012-2/la-implementacion-de-politicas-publicas-en-el-Peru.pdf>. Consultado el: 23 feb. 2024.
- ARCE ROJAS, Rodrigo. Perspectivas ontológicas sobre los bosques. **Revista BIOTEMPO**, [s. l.], v. 17, n. 1, p. 47-59, 2020. Disponible en: <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Biotempo/article/view/2991>. Consultado el: 22 feb. 2024.
- ARCE ROJAS, Rodrigo. Bosques y seguridad nacional. **Revista del CAEN**, Lima, v. 2, n. 2, p. 75-88, 2021. Disponible en: https://www.academia.edu/49277959/BOSQUES_Y_SEGURIDAD_NACIONAL. Consultado el: 22 feb. 2024.
- ARCE ROJAS, Rodrigo. Ecoficción: Política forestal para la vida y la ecopoética. **SERVINDI**, Lima, 26 ene. 2024a. Disponible en: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/26/01/2024/ecoficcion-politica-forestal-para-la-vida-y-la-ecopoetica>. Consultado el: 21 feb. 2024.
- ARCE ROJAS, Rodrigo. Amazonía: ¿Qué hacer desde la perspectiva de las Ciencias Forestales para la vida? Una aproximación biocultural. **SERVINDI**, Lima, 20 feb. 2024b. Disponible en: <https://servindi.org/20/02/2024/amazonia-que-hacer-desde-las-ciencias-forestales>. Consultado el: 22 feb. 2024.
- ARCE ROJAS, Rodrigo; YABAR TORRES, Gisela. La forestería y su relación con el otro-que-humano. **Revista Kawsaypacha**, Lima, v. 12, n. A-002, p. 1-25, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202302.A002>. Consultado el: 26 feb. 2024.
- ARES, Roberto. **La conducta de las plantas: etología botánica**. Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara, 2019. Disponible en: <https://www.fundacionnazara.org.ar/img/libros/la-conducta-de-las-plantas.pdf>. Consultado el: 26 feb. 2024.
- ARNAU, Juan. Bajo las ramas de un olmo. **Cuadernos Hispanoamericanos**, Montevideo, n. 788, p. 84-93, 2016.
- ARRIBAS HERGUEDAS, Fernando. Del valor intrínseco de la naturaleza. **ISEGORÍA**, [s. l.], n. 34, p. 261-275, 2006. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/50223447_Del_valor_intrinseco_de_la_naturaleza. Consultado el: 20 feb. 2024.
- BRAVO, Martha. **Los microorganismos como sujeto de derechos**. Quito: Acción Eco-



lógica, 2024. Disponible en: <https://www.accionecologica.org/los-microorganismos-como-sujeto-de-derechos/>. Consultado el: 21 feb. 2024.

BURGUI, Mario. Hans Jonas: conservación de la naturaleza, conservación de la vida. **Cuadernos de Bioética**, Madrid, v. 26, n. 2, p. 253-266, 2015. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87541128006>. Consultado el: 20 feb. 2024.

CALVO, Paco; GAGLIANO, Mónica; SOUZA, Gustavo; TREWAVAS, Anthony. Plants are intelligent, and here is how. **Annals of Botany**, [s. l.], n. 125, p. 11–28, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/aob/mcz155>. Consultado el: 23 feb. 2024.

CALVO, Paco; KEIJZER, Fred. Cognition in plants. En: BALUŠKA, F. (ed.). **Plant – environment interactions: Behavioral perspective**. Países Bajos: Elsevier, 2009. p. 1-16. Disponible en: https://pure.rug.nl/ws/portalfiles/portal/2688375/Cognition_in_plants_preprint.pdf. Consultado el: 23 feb. 2024.

CALVO, Paco; KEIJZER, Fred. Plants: **Adaptive behavior**, root-brains, and minimal cognition. *Adaptive Behavior*, [s. l.], v. 19, p. 155-171, 2011. Disponible en: <https://www.um.es/plantpapers/documents/2150319124054.pdf>. Consultado el: 12 ago. 2025.

CALVO, Paco. Planta Sapiens [video]. **YouTube**, 5 nov. 2023. 36 min. Son., color. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QvwEWiuh9o>. Consultado el: 28 feb. 2024.

CALVO, Paco. The philosophy of plant neurobiology: A manifesto. **Synthese**, [s. l.], n. 193, p. 1323-1343, 2016.

CEBALLOS ROSERO, Franco. Otros sujetos de derecho o personas (?). **Estudios Socio-Jurídicos**, [s. l.], v. 22, n. 1, p. 321-351, 2019. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7576>. Consultado el: 20 feb. 2024.

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN. **El sector forestal en el Perú: Propuestas estratégicas para fortalecer su desarrollo**. Lima: CEPLAN, 2023. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5605664/4973838-ceplan-el-sector-forestal-en-el-peru.pdf?v=1703714744>. Consultado el: 21 feb. 2024.

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN. **Guía metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial**, Lima: CEPLAN, 2024a. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6637908/5771193-guia-para-el-planeamiento-estrategico-sectorial-2024.pdf?v=1729093085>. Consultado el: 21 feb. 2024.

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN. **Guía de Políticas Nacionales**. Lima: CEPLAN, 2024b. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/>



<document/file/7077561/6088033-ceplan-guia-de-politicas-nacionales-actualizada-2024.pdf?v=1736180875>

COCCIA, Emanuele. El jardín del mundo [video]. **YouTube**, 16 dic. 2021b. 1 h 32 min. Son., color. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=mxTQjBwuZRA>. Consultado el: 20 feb. 2024.

COCCIA, Emanuele. Metamorfosis: Solo hay una vida en la Tierra [video]. **YouTube**, 20 abr. 2021a. 1 h 32 min. Son., color. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yiCi-OyVibU>. Consultado el: 20 feb. 2024.

COCCIA, Emanuele. **The life of plants: a metaphysics of mixture**. Cambridge: Polity Press, 2018.

COSTA CORDELLA, Ezio. **Por una constitución ecológica**: Replanteando la relación entre sociedad y naturaleza. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2021. 177 p. ISBN 9789-5632-4876-0.

DELGADO NEYRA, Paulo César. **El daño ambiental en el Perú**: Análisis Jurídico y Propuesta de Regulación en la Ley General del Ambiente. Lima: Motivensa Editora Jurídica, 2020. Disponible en: https://www.academia.edu/42236830/El_DA%C3%91O_AMBIENTAL_EN_EL_PER%C3%A9. Consultado el: 22 feb. 2024.

DEMARCHI SÁNCHEZ, Geydi Dahiana; ABADÍA SÁNCHEZ, Janeth. Políticas públicas. Una mirada desde la fundamentación teórica y su impacto social. **En-Contexto**, [s. l.], v. 11, n.18, p. 1-27, 2022. ISSN: 2346-3279. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/373149773_Politicas_publicas_Una_mirada_desde_la_fundamentacion_teorica_y_su_impacto_social. Consultado el: 22 feb. 2024.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. **Construyendo las epistemologías del Sur**: para un pensamiento alternativo de alternativas. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2018.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. **Descolonizar el saber**: Reinventar el poder. Montevideo: Ediciones Trilce, 2010.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de los saberes. En: DE SOUSA SANTOS, Boaventura; MENESES, Maria Paula (eds.). **Epistemologías del Sur (Perspectivas)**. Madrid: Akal, 2014.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. **Una epistemología desde el Sur**. México: CLACSO y Siglo XXI, 2009.

DOUROJEANNI RICORDI, Marc Jean. Esbozo de una nueva política forestal peruana. **Revista Forestal del Perú**, [s. l.], v. 34, n. 1, p. 4-20, 2019. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.21704/rfp.v34i1.1244>. Consultado el: 22 feb. 2024.

DOUROJEANNI RICORDI, Marc Jean. ¿Es posible detener la deforestación en la



Amazonia Peruana?. En: CASTRO, A.; MERINO-GÓMEZ, M. I. (eds.). **Desafíos y perspectivas de la situación ambiental en el Perú: En el marco de la conmemoración de los 200 años de vida republicana**. Lima: INTE-PUCP. 2022. p. 247-285. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/978-9972-674-30-3.013>. Consultado el: 21 feb. 2024.

DOUROJEANNI, M. J. ¿Es sostenible el aprovechamiento maderero de bosques naturales en el Perú? **Revista Forestal Del Perú**, [s. l.], v. 35, n. 2, p. 80-93, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.21704/rfp.v35i2.1577>. Consultado el: 25 abr. 2025

DOUROJEANNI RICORDI, Marc Jean; MALLEUX, Jorge; SABOGAL, César; LOMBARDI, Ignacio; TARAZONA, Roger; RINCÓN, Carlos; SCHEUCH, Helmuth; BARRIGA, César. Fundamentos de una nueva política forestal para el Perú. **Revista Forestal del Perú**, [s. l.], v. 36, n. 2, p. 118-179, 2021. Disponible en: <https://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/rfp/article/view/1796/2296>. Consultado el: 21 feb. 2024.

DOUROJEANNI RICORDI, Marc Jean. Para democratizar y fortalecer el aprovechamiento forestal en el Perú. **Revista Kawsaypacha**, [s. l.], v. 19, n. A-10, p. 1-19, 2022. Disponible en: <https://www.scielo.org.pe/pdf/kaw/n10/2709-3689-kaw-10-00010.pdf>. Consultado el: 21 feb. 2024.

FOREST STEWARDSHIP COUNCIL - FSC PERÚ. **Estadísticas sobre iniciativas certificadas en el Perú**. 2025. Disponible en: <https://pe.fsc.org/pe-es/en-el-peru/iniciativas-certificadas-en-el-peru>. Consultado el: 3 abr. 2025.

FUCHS, Marie-Christine; THEISEN, Levon. ¿La vía colombiana como ejemplo para Alemania? **Análisis y argumentos**, [s. l.], n. 443, p. 1-10, 2021. Disponible en: <https://www.kas.de/documents/252038/11055681/La+naturaleza+como+sujeto+de+derecho.pdf/23d64f45-4e50-2a60-cc97-64f998c27559?version=1.1&t=1629815838660>. Consultado el: 21 feb. 2024.

GAVILÁNEZ, Franco. **Caracterización del valor intrínseco antropogénico de la biodiversidad: El no-antropocentrismo y el ecocentrismo andino del Sumak Kawsay como forma de conservación de la naturaleza no-humana y la vida**. 2018 Tesis (Doctorado en Filosofía, Ciencia y Valores) - Universidad del País Vasco, San Sebastián, 2018. Disponible en: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/32063/TESIS_GAVILANEZ_ELIZALDE_FRANKLIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el: 27 feb. 2024.

GIUDICE, Renzo; GUARIGUATA, Manuel. **Las iniciativas de conservación de bosques en el Perú: Un análisis retrospectivo de su efectividad y una mirada al futuro**. Documentos Ocasionales 240. Bogor, Indonesia: CIFOR, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.17528/cifor/008806>. Consultado el: 25 feb. 2024.

GLAVE TESTINO, Manuel; BORASINO DEUSTUA, Elena. **Gobernanza forestal y sostenibilidad en la Amazonía: avances y desafíos de políticas en el Perú**. Informe final PMA1AN60-1018. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, 2019. Disponible en: https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2019/08/gobernanza_forestal_y_sostenibilidad_en_la_amazonia_avances_y_desafios_de_politicas_en_el_



peru.pdf. Consultado el: 27 feb. 2024.

GÓMEZ-BAGGETHUN, Erik. Ecologizar la Economía o economizar la Ecología: controversias y desafíos en torno a la valoración de los servicios de los ecosistemas. **Gestión y Ambiente**, [s. l.], v. 21, n. 1, p. 69-78, 2018. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328594446_Ecologizar_la_Economia_o_economizar_la_Ecologia_controversias_y_desafios_en_torno_a_la_valoracion_de_los_servicios_de_los_ecosistemas. Consultado el: 27 feb. 2024.

GÓMEZ-HERAS, José María García. **Bioética y ecología**: Los valores de la naturaleza como norma moral. Madrid: Editorial Síntesis, 2012.

GUDYNAS SILINSKAS, Eduardo. La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. **Tabula Rasa**, [s. l.], n. 13, p. 45-71, 2010. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n13/n13a03.pdf>. Consultado el: 27 feb. 2024.

HALLE, F. Hablemos de la inteligencia de las plantas [video]. **YouTube**, 31 mar. 2022. 1 hora, 40 m. Son. Color. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iT8fQo-MutII&t=4418s>. Consultado el: 26 feb. 2024.

HUMAN RIGHTS WATCH. Legislar para la impunidad. Cómo el Congreso del Perú permite el avance del crimen organizado. Los Ángeles: Human Rights Watch, 2025

INFANTE, Paloma. La vegetación como sujeto de derechos. Naturaleza como sujeto de derechos. Reconocimiento legal más allá de lo subjetivo. **ARQ**, Santiago, n. 108, p. 154-155, 2021. ISSN 0717-6996. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962021000200153>. Consultado el: 27 feb. 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI. **Compendio Estadístico** 2024. Lima: INEI, 2024. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7366940/6284790-tomo-1-peru-compendio-estadistico-2024.pdf?v=1734101907>. Consultado el: 5 abr. 2025.

INTERGOVERNMENTAL SCIENCE-POLICY PLATFORM ON BIODIVERSITY AND ECOSYSTEM SERVICES – IPBES. **Thematic Assessment Report on the Underlying Causes of Biodiversity Loss and the Determinants of Transformative Change and Options for Achieving the 2050 Vision for Biodiversity**. O'BRIEN, K.; GARIBALDI, L.; AGRAWAL, A. (eds.). Bonn, Germany: IPBES secretariat, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.11382215>. Consultado el: 13 ago. 2025.

KOMETTER, Roberto. Insostenibilidad del aprovechamiento en las concesiones forestales maderables en el Perú. En: XV Congreso Forestal Mundial. 2-6 mayo 2022, Coex, Seúl, República de Corea. **Ponencia**. Seúl: XV CFM, 2022. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/369181984_Insostenibilidad_del_aprovechamiento_en_las_concesiones_forestales_maderables_en_el_Peru. Consultado el: 6 abr. 2025.



KOWLER, Laura; RAVIKUMAR, Ashwin; LARSON, Anne; RODRIGUEZ-WARD, Dawn; BURGA, Carol; GONZALES TOVAR, Jazmín. **Análisis de la gobernanza multinivel en Perú: Lecciones para REDD+** del estudio sobre cambio de uso del suelo y distribución de beneficios en Madre de Dios, Ucayali y San Martín. Working Paper 209. Bogor, Indonesia: CIFOR, 2016. Disponible en: <https://doi.org/10.17528/cifor/006226>. Consultado el: 28 feb. 2024.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. Biodesarrollo y complejidad: Propuesta de un modelo teórico. En: **Un viaje por las alternativas al desarrollo: perspectiva y propuestas teóricas**. Bogotá: Universidad del Rosario, 2014b. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/263931204_Bioeconomics_and_Complexity_A_Theoretical_Model. Consultado el: 27 feb. 2024.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. Bioética, biopolítica, bioderecho y bioeconomía: panorama práctico sobre la bioética. En: BERNAL GARCÍA, Manuel José (org.). **Bioética y biojurídica**. Tunja, Colombia: Uniboyacá, 2007b. p. 43-52.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. **Biosemiótica y/como complejidad**. Bogotá: Universidad El Bosque/Vicerrectoría de Investigaciones, 2022.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. Complejidad de los sistemas sociales: un reto para las ciencias sociales. **Cinta moebio**, Santiago, n. 36, p. 146-157, dic. 2009. Disponible en: doi: [10.4067/S0717-554X2009000300001](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2009000300001). Consultado el: 22 feb. 2024.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. **Hacia una política de vida**. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2020. Disponible en: https://www.academia.edu/43436550/Hacia_una_pol%C3%ADtica_de_vida. Consultado el: 25 feb. 2024.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. La biosfera como sistema vivo [video]. **YouTube**, 26 feb. 2024. 10 min. Son., color. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=t3GdC5sku4>. Consultado el: 27 feb. 2024.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. Pensar como la naturaleza: una idea radical. **Uni-pluri/versidad**, [s. l.], v. 16, n. 2, p. 41-51, 2016. Disponible en: https://www.academia.edu/33928311/Pensar_como_la_naturaleza_Una_idea_radical

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. **Política+Tiempo=Biopolítica: Complejizar la política**. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2018. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/263931204_Bioeconomics_and_Complexity_A_Theoretical_Model. Consultado el: 25 feb. 2024.

MALDONADO CASTAÑEDA, Carlos Eduardo. Política y sistemas no lineales: la biopolítica. En: VELA OBREGÓN, B. (coord.). **Dilemas de la política**. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007a. p. 91-142. Disponible en: <https://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/SOCIOLOG%C3%8DA%20POL%C3%8DTICA/MALDONADO.pdf>. Consultado el: 27 feb. 2024.



MALDONADO CASTAÑEDA, Eduardo. Reflexión sobre las implicaciones políticas de la complejidad. **ALPHA**, Osomo, n. 38, p. 197-214, jul. 2014a. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012014000100013>. Consultado el: 13 ago. 2025.

MANCUSO, Stephano; VIOLA, Alessandra. **Brilliant green: The surprising history and science of plant intelligence**. Washington, DC: Island Press, 2015a.

MANCUSO, Stephano. **El futuro es vegetal**. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2017.

MANCUSO, Stephano; VIOLA, Alessandra. **Sensibilidad e inteligencia en el mundo vegetal**. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2015b. Disponible en: https://www.academia.edu/44359961/Sensibilidad_e_inteligencia_en_el_mundo_vegetal_Stefano_Mancuso_Alessandra_Viola_Por_cortes%ADa_del_autor_Por_cortes%ADa_de_la_autora. Consultado el: 27 feb. 2024.

MARDER, Michael. **Dump Philosophy: A Phenomenology of Devastation**. New York: Bloomsbury Publishing, 2020.

MARDER, Michael. El mundo vegetal (de plantas en cuanto fantasmas). Michael Marder en diálogo con Ana Carrasco-Conde [video]. **YouTube**, 11 nov. 2021b. 1 h 32 min. Son., color. Disponible en: <https://www.youtube.com/live/RTqJ1PcYpAU?feature=share>. Consultado el: 26 feb. 2024.

MARDER, Michael. For a Phytocentrism to Come. **Environmental Philosophy**, [s. l.] v. 11, n. 2, p. 237-252, 2014b. Disponible en: <https://doi.org/10.5840/envirophil20145110>. Consultado el: 26 feb. 2024.

MARDER, Michael. **Injertos: Escritos sobre las plantas**. Madrid: Editorial NEFOE, 2016.

MARDER, Michael. **Plant-Thinking: A Philosophy of Vegetal Life**. New York: Columbia University Press, 2013.

MARDER, Michael. Teatro Hoy 2020: Diálogo Sin Fronteras Manuela Infante y Michael Marder [video]. **YouTube**, 23 ago. 2021a. 1 h 19 min. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wxZTMkt45ck>. Consultado el: 26 feb. 2024.

MARDER, Michael. **The philosopher's plant: an intellectual herbarium**. New York: Columbia University Press, 2014a

MARTÍNEZ POSADA, Jorge Eliécer. Bioética, biopolítica y políticas públicas: urdimbre para potenciar la vida. **Revista Colombiana de Bioética**, [s. l.], v. 17, n. 1, p. 1-9, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.18270/rcb.v17i1.4103>. Consultado el: 26 feb. 2024.

MAYOR, Pedro; ÁLVAREZ, José; GARCÍA, Joaquín; BODMER, Richard. **Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana**. Iquitos: Pedro Mayor Aparicio, 2009. <https://www>.



researchgate.net/publication/356760138_Pueblos_Indigenas_de_la_Amazonia_Peruana. Consultado el: 13 ago. 2025.

MBALLA, Louis Valentin. **Políticas públicas y complejidad**: en búsqueda de soluciones a los problemas públicos. 1ª ed. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí Miguel Ángel Porrúa, 2017. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/337548115_Libro_Politicas_publicas_y_complejidad. Consultado el: 24 feb. 2024.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI. **Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre**. Aprobada mediante D. S. N° 009-2013-MINAGRI. Lima: MINAGRI, 2017. Disponible en: <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/especiales/politica-nacional.pdf>. Consultado el: 27 feb. 2024.

MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM. **Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático**. Lima: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, 2016. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/bosques/informes-publicaciones/3119805-estrategia-nacional-sobre-bosques-y-cambio-climatico>. Consultado el: 20 feb. 2024.

MINISTERIO DE CULTURA – MINCU. **Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios del Ministerio de Cultura**. Lima: MINCU. Disponible en: <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>. Consultado el: 20 abr. 2025.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. **La tala ilegal en la Amazonía Peruana**. Lima: Observatorio Nacional de Política Criminal INDAGA, 2022. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3095185/Documento%20-%20La%20tala%20ilegal%20en%20la%20Amazon%C3%ADa%20peruana.pdf.pdf>. Consultado 5 abr. 2025.

MOVIMIENTO MUNDIAL POR LOS BOSQUES TROPICALES - WRM. **La definición de bosque**. Uruguay: WRM, 2013. Disponible en: https://www.wrm.org.uy/es/files/2013/01/Definicion_de_bosque.pdf. Consultado el: 27 feb. 2024.

MOVIMIENTO MUNDIAL POR LOS BOSQUES TROPICALES - WRM. **Una reflexión crítica sobre la participación en los procesos de política internacional sobre bosques**. Informe del WRM. Uruguay: WRM, 2022. Disponible en: https://fedemaderas.org.co/wp-content/uploads/2022/11/ESP_WRM_briefing_Oct_2022.pdf. Consultado el: 21 feb. 2024.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - FAO. **Elaboración de una política forestal eficaz**. Roma: FAO, 2010. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/24332b8a-b52d-4699-b379-e7eefc47b924/content>. Consultado el: 22 feb. 2024.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO. **La estrategia de la FAO para los bosques y el sector forestal**. Roma: FAO, 2010. Disponible en: <https://www.fao.org/4/al043s/al043s00.pdf>. Con-



sultado el: 22 feb. 2024.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA– FAO. **Términos y Definiciones**. Roma, Fao, 2015. Disponible en: <https://www.fao.org/4/ap862s/ap862s00.pdf>. Consultado el: 25 feb. 2024.

ORTEGÓN QUIÑONES, Edgar **Una aproximación a la teoría de la complejidad: planificación, política pública y valor público**. Huancayo: Universidad Continental/ Fondo Editorial, 2019. Disponible en: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7275/5/IV_UC_LI_Una_aproximacion_a_la_teor%C3%ADa_de_la_complejidad_2020.pdf. Consultado el: 27 feb. 2024.

PAUTRAT, Lucía, TORRES, Patricia; SAMANIEGO, Catty. **Sobre la institucionalidad forestal en el Perú**. Lima: Sociedad Peruana de Ecodesarrollo, 2010. Disponible en: <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/especiales/leyforestalydefaunasilvestre/aporte-lffs-institucionalidad-sectorforestal-pautrat27feb10.pdf>. Consultado el: 20 feb. 2024.

PERALTA, Carlos. El Paradigma de Complejidad y la Sustentabilidad Ecológica: Perspectivas para una nueva racionalidad ecológica a partir de las lecciones de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. En: BUJÁN, Marcela Moreno; Carlos E. PERALTA, Carlos E. (coords.). **Comunidad académica y COVID 19: Reflexiones sobre los quehaceres universitarios de la acción social, la investigación y la docencia en contextos de pandemia y post-pandemia en Costa Rica y Brasil**. San José: Universidad de Costa Rica, 2021. p. 87-114. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/371488338_Educacion_y_derecho_ecologico. Consultado el: 28 feb. 2024.

PERÚ. **Decreto Supremo N° 029-2018-PCM**, del 20 de marzo de 2018. Reglamento que regula las Políticas Nacionales. Lima: Diario Oficial El Peruano, 2018. Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Reglamento-Pol%C3%ADticas-Nacionales-1.pdf>. Consultado el: 3 marzo 2024.

PERÚ. **Ley N° 31.973**, del 10 de enero de 2024. Ley que modifica la Ley 29.763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y Aprueba Disposiciones Complementarias Orientadas a Promover la Zonificación Forestal. Lima: Diario Oficial El Peruano, 2024. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2251964-1>. Consultado el: 4 marzo 2024.

PERÚ. **Tribunal Constitucional Sentencia 88/2025**, del 26 de marzo de 2025. Sentencia del Tribunal Constitucional. Caso de la modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Lima: Tribunal Constitucional, 2025.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM-PERÚ). **El Perú actualiza Índice de Tala y Comercio Ilegal de Madera en Rollo**. Policy Brief. 2021. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/350411583_El_Peru_actualiza_Indice_de_Tala_y_Comercio_Ilegal_de_Madera_en_Rollo_Nueva_estimacion_se_fundamenta_en_metodos_directos_y_replicables_basados_en_la_diferencia_entre_los_flujos_de_oferta_y_demanda_de_. Consultado el : 3 de marzo 2024.



PROÉTICA CONSEJO NACIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA. **Bosques y lucha contra la corrupción**: Balance de implementación de proyectos REDD+, deforestación en bosques amazónicos y lucha contra la corrupción en el sector forestal 2015-2018. Lima: PROETICA, 2019. Disponible en: https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Bosques-y-lucha-contr-la-corrupcion.final_.pdf. Consultado el: 26 feb. 2024.

RENGIFO KAHN, Aldo Gustavo. Políticas forestales en Latinoamérica 2016-2021: revisión sistemática. **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, [s. l.], v. 6, n. 1, p. 96-109, 2022. ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215. Disponible en: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1474. Consultado el: 26 feb. 2024.

ROJAS MONTES, Verónica Violeta. La protección de los recursos forestales en el Perú. **Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública**, Zaragoza, n 17, p. 439-457, 2018. ISSN 1133-4797. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6878469>. Consultado el: 13 ago. 2025.

ROLSTON, HOLMES. Valores intrínsecos de la tierra: la naturaleza y las naciones. En: TEN HAVE, Henk A. M. J. **Ética ambiental y políticas internacionales**. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2010. p. 51-74. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187309>. Consultado el: 25 feb. 2024.

ROZZI, Ricardo. Biocultural Homogenization: a Wicked Problem in the Anthropocene. En: ROZZI, R.; MAY, R. H.; CHAPIN III, F. S.; MASSARDO, F.; GAVIN, M. C.; KLAVER, I (orgs.). **From Biocultural Homogenization to Biocultural Conservation**. Cham: Springer, 2018b. (Ecology and Ethics, v. 3). p. 21-48. Disponible en: https://doi.org/10.1007/978-3-319-99513-7_2. Consultado el: 28 feb. 2024.

ROZZI, Ricardo. La Filosofía ambiental de campo y la ecorregión subantártica de Magallanes como un laboratorio natural en el Antropoceno. **Magallania**, Punta Arenas, v. 46, n. 1, p. 7-15, 2018a. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442018000100007>. Consultado el: 25 feb. 2024.

RUIZ, Juan. **La Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley Antiforestal es un grave retroceso**. Lima: Instituto Defensa Legal - IDL, 2025.

SÁNCHEZ, Jeanette (coord.). **Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL**. Libros de la CEPAL, n. 158 (LC/PUB.2019/18-P). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187309>. Consultado el: 28 feb. 2024.

SÁNCHEZ, Jeanette; LEÓN, M. (coords.). Recursos naturales y desarrollo sostenible: propuestas teóricas en el contexto de América Latina y el Caribe. Serie Recursos Naturales y Desarrollo, n. 220 (LC/TS.2023/198). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org>.



org/server/api/core/bitstreams/43ba977f-c260-4d24-a2f5-bad4a3aace01/content.

Consultado el: 3 mar. 2024.

SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. **La Diversidad Biológica Forestal: el tesoro viviente de la Tierra**. Montreal: SCDB, 2010. Disponible en: <https://www.cbd.int/idb/doc/2011/idb-2011-booklet-es.pdf>. Consultado el: 28 feb. 2024.

SEGURA MOJICA, Francisco Javier. ¿Puede gestionarse la complejidad de los problemas sociales? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de políticas públicas. **Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences**, v. 23, n.3, p. 1-18, 2009. ISSN 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111418015>. Consultado el: 21 feb. 2024.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR. **Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2023**. Lima: SERFOR, 2024a.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR. **Manual para la identificación botánica de especies forestales de la Amazonía peruana: volumen II**. Lima: SERFOR, 2023. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5060880/Manual%20para%20la%20identificaci%C3%B3n%20de%20especies%20forestales%20de%20la%20Amazon%C3%ADa%20peruana.%20volumen%20II.pdf?v=1693329210> Consultado el: 2 mayo 2025.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE. **Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 29763 y sus Reglamentos**. Lima: SERFOR, 2015.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR. **Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030 (Propuesta)**. Lima: SERFOR, 2024b.

SCOTT F., Gilbert; THOMAS, C. G.; BOSCH; LEDÓN-RETTIG, Cristina. Eco-Evo-Devo: developmental symbiosis and developmental plasticity as evolutionary agents. **Nature Reviews Genetics**, [s. l.], v. 16, p. 611- 622, 2015. Disponible en: <https://www.cbd.int/idb/doc/2011/idb-2011-booklet-es.pdf>. Consultado el: 3 mar. 2024.

SIMARD, Suzanne. **En busca del árbol madre: descubre la sabiduría del bosque**. Barcelona: Paidós IBÉRICA, 2021a.

SIMARD, Suzanne. Mother Trees and the Social Forest [video]. **YouTube**, 15 jun. 2021b. 1 h 7 min. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ydbzrun3opk>. Consultado el: 22 mar. 2024.

TUDGE, Colin. Redes (398) la vida secreta de los árboles [video]. **YouTube**, 16 mayo 2006). 55 min. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=od_doY7U9YI. Consultado el: 24 feb. 2024.



URREA BALLESTEROS, Marcela; VALENCIA SANTAFÉ, Steven. Los problemas para la definición de problemas en políticas públicas de Bardach a Noël-Roth. **Revista Criterio Libre Jurídico**, [s. l.], v. 14, n. 2, p. 27-134, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2017.v14n2.1635>. Consultado el: 20 feb. 2024.

WU, Xun; RAMESH, M.; HOWLETT, Michael; FRITZEN, Scott. **Guía de Políticas Públicas: Gerenciando Processos**. Brasilia: ENAP, 2014. Disponible en: <https://repositorio.enap.gov.br/bitstream/1/2555/1/Guia%20de%20Pol%c3%adticas%20P%c3%ablicas%20Gerenciando%20Processos.pdf>. Consultado el: 20 feb. 2024.

ZANETTI, Ederson Augusto; GÓMEZ SILVIA, José Javier; MOSTACEDO, Jessica; REYES, Orlando. **Cambio climático y políticas públicas forestales en América Latina Una visión preliminar**. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ce63efca-4ddc-4f09-9433-85f251e9338b/content>. Consultado el: 27 feb. 2024.

